



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 ABR 2026

Expte. N° 22.029/23

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R-N° 1779-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se llamó a Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter no permanente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, que acrediten discapacidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente, en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS N° 387/22 y sus modificatorias.

QUE a fs. 69 obra el Acta de Cierre de inscripción elaborada por la citada dependencia, mediante la cual deja constancia que no se han registrado inscripciones en el plazo fijado en dicha convocatoria.

QUE en virtud de ello y atento a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución CS N° 230/08, se deben declarar desiertas las instancias cerradas interna y general.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

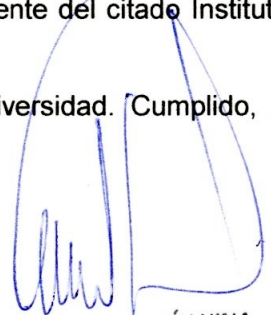
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la convocatoria a inscripción de interesados que acrediten discapacidad, en sus instancias interna y general, efectuada mediante Resolución R-N° 1779-2024, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente del citado Instituto de esta Universidad, por no haberse registrado inscriptos.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0468-2026